

132. El PRESIDENTE propone a los miembros que aprueben el párrafo con las propuestas de modificación formuladas por el Sr. Tladi y el Sr. Nolte, en el entendimiento de que el Relator Especial armonizará ulteriormente el texto teniendo en cuenta las observaciones del Sr. Tladi.

Párrafo 6

133. El Sr. NOLTE propone sustituir las palabras «que podrían» por «que deben» en la primera frase.

134. Sir Michael WOOD señala que el objetivo del párrafo es comentar y explicar la expresión «prevenir, reducir o controlar» y estima que la referencia al Acuerdo de París, si bien interesante, no tiene cabida en el párrafo y que la última frase debe ser suprimida.

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

135. El Sr. TLADI dice que, en la versión en inglés, convendría citar con mayor precisión la causa mencionada en la quinta nota del párrafo, tras las palabras «*general international law*», sustituyendo la palabra «*becom[ing]*» por «*that has now become*». Se remite al Relator Especial para adaptar la versión en inglés a la luz de esta observación.

136. El Sr. PARK pregunta a qué remite el pronombre «*it*» en la cuarta frase de la versión en inglés y no está seguro de que las causas citadas en las notas de esa frase ilustren verdaderamente el contenido del párrafo.

137. El Sr. NOLTE propone eliminar la palabra «*the*» antes de «*international courts and tribunals*» en la cuarta frase de la versión en inglés. No ve la relación entre el Acuerdo de París, que se menciona a partir de la quinta frase, y el contenido del párrafo.

138. Sir Michael WOOD dice que, si se mantienen las tres últimas frases del párrafo relativas al Acuerdo de París, deben ser revisadas y corregidas para que los pasajes del Acuerdo que en ellas se citan textualmente figuren entre comillas y la formulación se adapte en consecuencia.

139. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que el pronombre «*it*» remite a la expresión «la existencia de esta obligación» que figura en la frase precedente y que, para disipar toda ambigüedad, estas palabras pueden ser repetidas en la cuarta frase. Precisa que todas las causas citadas en las notas a pie de página mencionadas por el Sr. Park guardan relación con la existencia de la obligación de prevenir los efectos perjudiciales sensibles.

140. El Sr. MURPHY objeta que la sustitución propuesta por el Relator Especial no soluciona el problema porque la segunda parte de la cuarta frase, a partir de las palabras «podría no estimarse plenamente establecida...», se refiere a la aplicación de la obligación y no a su existencia. Por otra parte, al igual que el Sr. Nolte, el orador no ve la relación entre el Acuerdo de París y el objeto del párrafo y considera preferible suprimir las tres últimas frases.

141. El PRESIDENTE propone dejar en suspenso la aprobación del párrafo para que el Relator Especial pueda redactar un nuevo texto a la luz de las observaciones y las propuestas formuladas. Indica que la Comisión aprobará esta nueva versión y los párrafos siguientes del proyecto en una sesión ulterior.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

3343ª SESIÓN

Miércoles 10 de agosto de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO

Miembros presentes: Sr. Caflisch, Sr. Candioti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Hassouna, Sr. Huang, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VIII. Protección de la atmósfera (conclusión) (A/CN.4/L.886 y Add.1)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proseguir el examen del capítulo VIII del proyecto de informe y a reanudar el debate sobre la parte que figura en el documento A/CN.4/L.886/Add.1.

C. Texto de los proyectos de directriz sobre la protección de la atmósfera, y de los párrafos del preámbulo, aprobados provisionalmente por la Comisión hasta el momento (continuación)

2. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DIRECTRIZ Y DE UN PÁRRAFO DEL PREÁMBULO, CON LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES, APROBADO PROVISIONALMENTE POR LA COMISIÓN EN SU 68º PERÍODO DE SESIONES (conclusión)

Comentario al proyecto de directriz 3 (Obligación de proteger la atmósfera) (continuación)

Párrafo 7 (conclusión)

2. El PRESIDENTE recuerda que la aprobación del párrafo 7 se aplazó para modificar su redacción. Invita al Relator Especial a que exponga las enmiendas que propone.

3. El Sr. MURASE (Relator Especial) propone que, a partir de la tercera oración del párrafo, el texto diga lo siguiente:

«No obstante, la existencia de esta obligación sigue sin estar plenamente asentada en el caso de la degradación atmosférica global. Los tribunales y las cortes internacionales han señalado, por ejemplo, que “[l]a

- existencia de la obligación general de los Estados de garantizar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción y control respeten el medio ambiente [...] de las zonas situadas más allá del control nacional forma parte ya del corpus de normas internacionales”^[nota]; que la Corte concede gran importancia al respeto del medio ambiente “no solo para los Estados, sino también para la humanidad en su conjunto”^[nota]; y que “el deber de prevenir, o al menos mitigar, [un daño sensible al medio ambiente] [...] se ha convertido en un principio del derecho internacional general”^[nota]. Al mismo tiempo, no se puede considerar que esos pronunciamientos respaldan plenamente, aunque prácticamente lo hacen, el reconocimiento de que en el derecho internacional consuetudinario existe la obligación de prevenir, reducir o controlar la degradación atmosférica. No obstante, esas obligaciones figuran en convenciones sobre la materia. En ese contexto, cabe señalar que el Acuerdo de París, reconociendo que el “cambio climático es un problema de toda la humanidad” en su preámbulo, observa que las partes “deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, [...]”^[nota]. En el preámbulo también se señala “la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad [...]”^[nota].
4. Las dos últimas notas de pie de página se han sustituido por referencias específicas a los párrafos decimoprimero y decimotercero, respectivamente, del preámbulo del Acuerdo de París.
5. El Sr. PETRIČ propone que se añada una nota de pie de página con referencias concretas a las «convenciones sobre la materia» mencionadas al final de la cuarta oración del texto revisado. Por otra parte, el texto va demasiado lejos al deducir una obligación de la utilización del verbo «deberían» en el preámbulo del Acuerdo de París; sería preferible una formulación como «No obstante, esa posición se indica».
6. El Sr. KITTICHAISAREE propone que se suprima la tercera oración del texto revisado, que se presta a confusión. Respalda la inserción de una nota de pie de página con referencias a las convenciones sobre la materia. También propone insertar la palabra «principalmente» entre las palabras «figura» y «en convenciones sobre la materia».
7. El Sr. MURPHY no es partidario de suprimir la tercera oración del texto revisado, ya que ello subvertiría la lógica de la cuarta oración. No obstante, la tercera oración podría mejorarse suprimiendo las palabras «aunque prácticamente lo hacen». Parece haber desacuerdo en el seno de la Comisión sobre la aplicación del principio *sic utere tuo ut alienum non laedas* en ese contexto; basta con decir que «no se puede considerar que esos pronunciamientos respaldan plenamente». En cuanto a la penúltima oración, la referencia a los derechos humanos parece fuera de lugar en el contexto actual. Por ello, propone que, en las dos últimas oraciones, se supriman las palabras «que las partes “deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, [...]”^[nota]. En el preámbulo también se señala».
8. El Sr. NOLTE apoya las propuestas de incluir una nota de pie de página que remita a convenciones sobre la materia y eliminar la referencia a la frase del preámbulo del Acuerdo de París relativa a los derechos humanos. No tiene una opinión firme sobre la expresión «aunque prácticamente lo hacen».
9. El Sr. PARK dice que apoya plenamente las observaciones del Sr. Murphy con respecto a la tercera oración del texto revisado, incluida la propuesta de que se suprima la expresión «aunque prácticamente lo hacen». Además, propone insertar en esa oración la palabra «global» después de las palabras «degradación atmosférica».
10. El Sr. NOLTE dice que, si se suprime la expresión «aunque prácticamente lo hacen», habrá que insertar las palabras «algunos miembros consideran que» después de las palabras «Al mismo tiempo» a fin de indicar que existe una diferencia de opiniones en el seno de la Comisión.
11. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ apoya la enmienda de la tercera oración del texto revisado propuesta por el Sr. Nolte. No ve la necesidad de insertar la palabra «global» después de «degradación atmosférica», dado que esta ya se define como global en el proyecto de directrices.
12. El Sr. SABOIA también apoya la enmienda propuesta por el Sr. Nolte respecto de la tercera oración.
13. Sir Michael WOOD dice que sería preferible indicar las cortes y los tribunales cuyas resoluciones se citan en la segunda oración. Por consiguiente, propone que se sustituyan las palabras «Los tribunales y cortes internacionales han señalado» por «La Corte Internacional de Justicia ha señalado», y las palabras «que la Corte concede gran importancia» por «y ha concedido gran importancia». Así, la segunda oración terminaría con la nota de pie de página y la siguiente oración comenzaría con la frase «El Tribunal arbitral del caso *Iron Rhine* ha hablado del deber de prevenir, o al menos mitigar».
14. El Sr. MURPHY propone que, en lugar de «algunos miembros consideran que», en la tercera oración del texto revisado se inserten las palabras «los miembros discrepan en cuanto a si» después de las palabras «Al mismo tiempo», y que, por consiguiente, las palabras «no se puede considerar que esos pronunciamientos», que figuran a continuación, se sustituyan por «se puede considerar que esos pronunciamientos».
15. El Sr. KITTICHAISAREE dice que apoya las enmiendas propuestas por Sir Michael Wood. No obstante, le preocupa la propuesta de mantener la oración que empieza por «Al mismo tiempo». Poner de manifiesto la existencia de una divergencia de opiniones en el seno de la Comisión no contribuirá de manera positiva al desarrollo del derecho internacional consuetudinario en ese contexto. Sigue siendo partidario de suprimir la oración y sustituir la expresión «No obstante» al comienzo de la siguiente oración por las palabras «En cualquier caso».
16. El Sr. TLADI apoya las enmiendas propuestas por el Sr. Murphy para el inicio de la tercera oración del texto

revisado. También está de acuerdo con las enmiendas propuestas por Sir Michael Wood, pero sugiere que se sustituyan las palabras «ha hablado del deber» propuestas por «dijo que el deber».

17. El Sr. MURASE (Relator Especial) apoya las enmiendas propuestas por Sir Michael Wood y la propuesta después por el Sr. Tladi; la inserción de las palabras propuesta por el Sr. Murphy con respecto a la divergencia de opiniones de los miembros; la inserción de la palabra «global» después de «degradación atmosférica»; la inserción de una nota de pie de página que contenga una referencia a convenciones sobre la materia; y la enmienda propuesta por el Sr. Murphy para las dos últimas oraciones del párrafo. Además, propone sustituir, en la cuarta oración del texto revisado, las palabras «esas obligaciones figuran» por «esa obligación figura».

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Comentario al proyecto de directriz 4 (Evaluación del impacto ambiental)

Párrafo 1

18. El Sr. MURPHY dice que, en la última oración del párrafo 1, las palabras «Cabe señalar» deberían sustituirse por «En una opinión separada, el Magistrado Owada señaló».

19. El Sr. TLADI dice que, dado que en el párrafo 1 se citan causas en que la Corte Internacional de Justicia ha reconocido las evaluaciones del impacto ambiental, tal vez convendría trasladar a ese párrafo las referencias a otras resoluciones de la Corte que figuran en el párrafo 4. Así, propone que se suprima, en la quinta oración del párrafo 4, la referencia a la causa relativa a la *Construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica)*, puesto que ya se menciona en el párrafo 1, y que se traslade la quinta oración revisada, junto con la última oración del párrafo 4, al final del párrafo 1.

20. Sir Michael WOOD dice que apoya las enmiendas propuestas a los párrafos 1 y 4. Además, propone sustituir, en la última oración del párrafo 4 original, el verbo «singled out» por el verbo «listed» en el texto en inglés, y las palabras «opinión consultiva sobre las actividades realizadas en los fondos marinos» por «opinión consultiva sobre las *Responsabilidades y obligaciones de los Estados con respecto a las actividades en los fondos marinos*».

21. El Sr. MURPHY desea que se aclare si la oración del párrafo 4 que debe trasladarse al párrafo 1 es la quinta o la sexta.

22. El Sr. TLADI dice que parece preferible mantener la sexta oración del párrafo 4 en ese párrafo, en lugar de trasladarla al párrafo 1, porque se refiere al umbral a partir del cual existe la obligación de realizar una evaluación del impacto ambiental y, por lo tanto, va más allá del mero reconocimiento del principio.

23. El Sr. MURPHY dice que, en ese caso, las palabras «en varios fallos» de la quinta oración del párrafo 4 se

deben sustituir por las palabras «Otros dos fallos», y se debe añadir una nota de pie de página con una referencia a la causa relativa al *Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros*.

Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Párrafo 2

24. El Sr. TLADI propone sustituir, en la última oración del párrafo 2, las palabras «Lo primordial sería que el Estado adoptase» por «Lo que se requiere es que el Estado adopte».

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

25. Sir Michael WOOD propone suprimir, en la primera oración del párrafo 3, las palabras «que recae sobre» e insertar la palabra «de». La última oración del párrafo no está clara. Por lo tanto, propone que se sustituya por la siguiente oración: «Dado que las amenazas medioambientales no saben de fronteras, los Estados tal vez deseen adoptar decisiones conjuntamente respecto de las evaluaciones del impacto ambiental y esa posibilidad no se excluye».

26. El Sr. TLADI dice que, si bien no se opone a la enmienda propuesta por Sir Michael Wood respecto de la última oración, preferiría la siguiente redacción: «Dado que las amenazas medioambientales no saben de fronteras, no se excluye que los Estados adopten decisiones conjuntamente respecto de las evaluaciones del impacto ambiental».

27. El Sr. NOLTE dice que, si se mantiene la expresión «como parte de una gobernanza medioambiental global» en la última oración del párrafo, propone que se sustituya por «como parte de sus responsabilidades ambientales globales». Además, preferiría utilizar una formulación más positiva que «no se excluye que los Estados», por ejemplo «se alienta a los Estados a que».

28. El Sr. PARK dice que prefiere la redacción propuesta por Sir Michael Wood para la última oración del párrafo.

29. Sir Michael WOOD dice que tampoco es partidario de la formulación «se alienta a los Estados a que», porque a veces la realización conjunta de evaluaciones del impacto ambiental puede resultar más complicada que la individual.

30. El Sr. TLADI dice que está de acuerdo en que se debe alentar a los Estados a realizar evaluaciones del impacto ambiental conjuntamente, pero no cree que sea necesario hacerlo en el comentario, que simplemente sirve para explicar el proyecto de directriz.

31. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que, en la primera oración, las palabras «la obligación que recae sobre los Estados» se deben sustituir por «la obligación de los Estados», y que la última oración debe modificarse de manera que diga «Dado que las amenazas medioambientales no saben de fronteras, no se excluye que los Estados, como parte de sus responsabilidades ambientales

globales, adopten decisiones conjuntamente respecto de las evaluaciones del impacto ambiental».

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafo 4

32. El Sr. TLADI dice que, en la tercera oración del texto en inglés, la expresión «*article 17 of the Rio Declaration*» debería sustituirse por «*principle 17 of the Rio Declaration*».

Así queda acordado.

33. El Sr. MURPHY propone que el párrafo 4 se combine con el párrafo 5 porque ambos se refieren al umbral a partir del cual existe la obligación de realizar una evaluación del impacto ambiental.

Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.

Párrafo 5

34. El Sr. NOLTE, refiriéndose al final de la segunda oración, dice que la determinación de lo que se haya de entender por «sensibles» no puede ser meramente fáctica y debe implicar cierto grado de interpretación o evaluación jurídica. Por lo tanto, propone que se inserten las palabras «en gran medida» entre «sigue requiriendo que se determine» y «mediante criterios fácticos».

35. Sir Michael WOOD propone que, en consonancia con el lenguaje utilizado en la nota de pie de página, las palabras «sigue requiriendo que se determine» se deben sustituir por «requiere una determinación» antes de «mediante criterios fácticos». En su opinión, el hecho de que el tema abarque tanto la contaminación atmosférica como la degradación atmosférica no influye en la necesidad de una determinación mediante criterios fácticos. Por consiguiente, propone simplificar más la segunda oración para que diga: «Los perjuicios que se puedan ocasionar deben ser “sensibles”; lo que haya que entender por “sensibles” requiere una determinación mediante criterios fácticos». En cuanto a la primera oración, propone se supriman las palabras «o transitorios», ya que, en su versión actual, la oración parece indicar que la directriz no se aplica a las actividades con efectos importantes, pero transitorios, en la atmósfera en términos de contaminación atmosférica o degradación atmosférica.

36. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que suscribe las propuestas de sustituir «sigue requiriendo que se determine» por «requiere una determinación» y de suprimir «o transitorios». No obstante, es importante mantener, en la segunda oración, la referencia al hecho de que el tema abarca tanto la contaminación atmosférica como la degradación atmosférica, ya que se requieren evaluaciones del impacto ambiental para los proyectos que pueden tener un impacto en términos de degradación atmosférica.

37. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone que, a fin de conciliar las opiniones de Sir Michael Wood y el Relator Especial, la segunda oración se modifique para que diga: «Los perjuicios que se puedan ocasionar deben ser “sensibles” tanto para la contaminación atmosférica

como para la degradación atmosférica. Lo que haya que entender por “sensibles” requiere una determinación mediante criterios fácticos».

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada por Sir Michael Wood y subenmendada por el Sr. Vázquez-Bermúdez.

Párrafo 6

38. El Sr. MURPHY propone que, en la segunda oración, las palabras «*projects intended to have*» se sustituyan por «*projects which are likely to have*» en el texto en inglés y la palabra «efectos» se sustituya por «perjuicios». Propone además que se suprima la referencia a las actividades de geoingeniería que figura entre paréntesis en esa oración porque, aunque la expresión no se ha definido, esas actividades se consideran en general con miras a mejorar la atmósfera y, si ocasionaran perjuicios, lo harían en la litosfera y el medio marino. En la tercera oración, las palabras «es probable que esas actividades conlleven» deberían sustituirse por «esas actividades pueden conllevar», y se podrían suprimir las palabras «extensos, duraderos y graves», ya que no está claro si esa norma se aplica en el contexto actual.

39. El Sr. PARK comparte las preocupaciones expresadas por el Sr. Murphy. Propone sustituir las palabras «se estima que se exige un requisito similar» en la segunda oración por «se estima que, como *lex ferenda*, podría existir un requisito similar». En la misma oración, debería insertarse un punto después de «atmósfera global» y suprimirse el resto del párrafo. La referencia al Protocolo sobre Evaluación Ambiental Estratégica al Convenio sobre la Evaluación del Impacto en el Medio Ambiente en un Contexto Transfronterizo (Protocolo de Kiev) no es apropiada, ya que el alcance del Protocolo se limita a la contaminación atmosférica transfronteriza y no incluye la degradación atmosférica global.

40. El Sr. NOLTE dice que apoya las propuestas del Sr. Murphy. No obstante, es partidario de que las palabras «actividades de geoingeniería» que figuran entre paréntesis se sustituyan por una referencia al proyecto de directriz 7, relativo a la modificación deliberada a gran escala de la atmósfera. Se pregunta si la ambiciosa propuesta del Sr. Park de incluir una referencia a la *lex ferenda* es realmente compatible con el proyecto de directriz 4. Tampoco ve la necesidad de suprimir el resto del párrafo como propone el Sr. Park. La referencia al Protocolo de Kiev le parece apropiada porque, entre otras cosas, es un ejemplo de colaboración entre determinados Estados en un contexto global.

41. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que está totalmente de acuerdo con las observaciones del Sr. Nolte y que apoya las propuestas del Sr. Murphy, que reflejan adecuadamente el enfoque del proyecto de directriz.

42. El Sr. TLADI dice que no apoya la propuesta del Sr. Park de incluir una referencia a la *lex ferenda*. Cree que la propuesta del Sr. Murphy matizaría suficientemente el texto. Si se mantienen las palabras «extensos, duraderos y graves», quizás debería añadirse una referencia para indicar el origen de esa expresión.

43. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que está de acuerdo con las propuestas del Sr. Murphy, aunque mantendría la palabra «graves» después de «daños» en la tercera oración, y con la propuesta del Sr. Nolte de sustituir «actividades de geoingeniería» por una referencia al proyecto de directriz 7. No obstante, no es partidario de incluir una referencia a la *lex ferenda*, que no resulta apropiada en el contexto actual. Se debería mantener la referencia al Protocolo de Kiev, puesto que ese instrumento se ocupa de cuestiones globales, como la biodiversidad y el clima, y de cuestiones transfronterizas.

44. El Sr. MURPHY dice que suscribe la observación del Sr. Park sobre el alcance del Protocolo de Kiev y la pertinencia de una referencia a ese instrumento en el contexto actual, aunque no insistirá en la supresión de esa referencia. En cuanto a la propuesta de sustituir las palabras «actividades de geoingeniería» por una remisión al proyecto de directriz 7, propone que dicha remisión se incluya en una nota de pie de página, y no entre paréntesis.

45. El Sr. ŠTURMA dice que apoya las observaciones del Sr. Park y el Sr. Murphy sobre el Protocolo de Kiev.

46. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que, dado que en la primera oración se hace referencia tanto a la «contaminación atmosférica» como a la «degradación atmosférica», considera que el párrafo puede aprobarse conforme a lo acordado por el Relator Especial.

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

47. El Sr. TLADI propone que, en la segunda oración del texto en inglés, las palabras «*talks about the fact that environmental issues*» deberían sustituirse por «*provides that environmental issues*».

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al proyecto de directriz 4 en su forma enmendada.

Comentario al proyecto de directriz 5 (Utilización sostenible de la atmósfera)

Párrafo 1

48. El Sr. PARK propone que, para reflejar las deliberaciones en sesión plenaria, se añada una oración al final del párrafo que diga: «Algunos miembros expresaron dudas con respecto a si la atmósfera podía tratarse de manera análoga a los cursos de agua y los acuíferos». Ese texto se basa en la declaración del Presidente del Comité de Redacción.

49. Sir Michael WOOD propone que, en la primera oración, las palabras «recurso limitado» se sustituyan por «recurso natural» a fin de reflejar el texto del propio proyecto de directriz. Propone suprimir la quinta oración, porque es muy teórica y difícil de seguir. El inicio de la sexta oración debería redactarse de nuevo para que diga: «Ante todo, este proyecto de directriz parte de la premisa de que...».

50. El Sr. MURPHY dice que apoya las propuestas del Sr. Park y Sir Michael Wood. En la sexta oración, propone sustituir las palabras «la atmósfera es un recurso limitado» por «la atmósfera es un recurso con una capacidad de asimilación limitada».

51. El Sr. NOLTE dice que, en la tercera oración del texto en inglés, las palabras «*in actuality, though*» deben sustituirse por «*in truth, however*». Al final de la misma oración, propone que se añadan las palabras «es explotable y» antes de «se explota», en consonancia con la segunda oración. Con respecto a la propuesta de Sir Michael Wood de que se suprima la quinta oración, considera que esa oración tiene su utilidad en la medida en que la función del comentario es explicar las consideraciones generales que han dado lugar a ciertas conclusiones. No obstante, propone que se supriman las palabras «Ante todo», que no son necesarias. Lo que se afirma en la oración es que la conclusión se basa, al menos en parte, en una analogía, lo que resulta perfectamente plausible.

52. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que acepta la propuesta de Sir Michael Wood de sustituir «limitado» por «natural» en la primera oración. También está de acuerdo con las propuestas del Sr. Nolte de que, en la segunda oración, se sustituyan las palabras «*in actuality, though*» en la versión en inglés y se añadan las palabras «es explotable y». La quinta oración es importante y, por consiguiente, debe mantenerse. Puede, no obstante, aceptar la supresión de las palabras iniciales «Ante todo». Acepta la enmienda de la sexta oración propuesta por el Sr. Nolte.

53. Sir Michael WOOD considera que la quinta oración es ininteligible; no tiene ni idea de lo que quiere decir.

54. El Sr. SABOIA dice que entiende que la quinta oración combina el concepto de recurso compartido con el de patrimonio mundial, ambos útiles a los efectos del tema.

55. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que la quinta oración refleja adecuadamente el origen y la inspiración del proyecto de directriz al hacer referencia tanto a los recursos compartidos como al reconocimiento de la comunidad de intereses en relación con la atmósfera.

Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Párrafo 2

56. Sir Michael WOOD dice que la primera oración podría suprimirse, ya que se limita a repetir lo que se afirma en la primera oración del párrafo 1 del proyecto de directriz 5. Debería modificarse el inicio de la segunda oración para que diga: «La segunda parte de ese párrafo».

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

57. El Sr. MURPHY dice que, en la última oración, la referencia a la geoingeniería que figura entre paréntesis debería sustituirse por una nota de pie de página con una remisión al proyecto de directriz 7, como se ha hecho en el párrafo 6 del comentario al proyecto de directriz 4.

58. El Sr. NOLTE propone que, a fin de evitar posibles malentendidos, se supriman las palabras «fundamentalmente en forma de navegación aérea» al final de la segunda oración.

59. El Sr. PARK propone que la tercera oración, cuyo sentido no está claro, se modifique para que diga: «Evidentemente, la mayor parte de las actividades humanas que se han llevado a cabo inciden directa o indirectamente en las condiciones atmosféricas».

60. El Sr. MURPHY considera que la modificación propuesta por el Sr. Park iría demasiado lejos, ya que sugiere que la mayor parte de las actividades humanas inciden directa o indirectamente en la atmósfera, y no es así.

61. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que la expresión «inciden directa o indirectamente» puede tener otras connotaciones, por lo que preferiría mantener el texto actual. No cree que siempre sea necesario especificar que se trata de actividades «humanas». Acepta las propuestas del Sr. Murphy y el Sr. Nolte.

62. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ cree que el párrafo, como está redactado actualmente, logra su objetivo de explicar el alcance del término «utilización». Está de acuerdo con el Relator Especial en que no se deben introducir enmiendas que alteren su sentido. Apoya la propuesta de sustituir la referencia a la geoingeniería en el texto por una nota de pie de página.

63. El Sr. KAMTO dice que, en su opinión, la formulación actual es inaceptable, por lo menos en la versión en francés. La frase «Evidentemente, la mayor parte de las actividades que se han llevado a cabo hasta el momento» es demasiado categórica, y la Comisión debería mostrar prudencia al hacer esas afirmaciones, que no están respaldadas por los estudios o los datos necesarios. Por su parte, se inclina a suscribir la propuesta del Sr. Park. En ese sentido, propone que la palabra «evidentemente» se sustituya, por ejemplo, por «probablemente».

64. El Sr. SABOIA dice que algunas de las preocupaciones planteadas por el Sr. Kamto se deben quizás a problemas de traducción, puesto que el texto en francés parece ser más categórico que las otras versiones lingüísticas. Al igual que el Sr. Vázquez-Bermúdez y otros, considera que el párrafo es aceptable con las pequeñas modificaciones propuestas; no apoya el cambio propuesto por el Sr. Park.

65. El Sr. MURPHY dice que las diferencias de opinión podrían superarse sustituyendo la palabra «evidentemente» por «probablemente» y diciendo, en la versión en inglés, «*most of these activities*» en lugar de «*most of the activities*», a fin de indicar claramente que se trata de actividades humanas.

66. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que la propuesta del Sr. Murphy es aceptable.

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

67. Sir Michael WOOD dice que, en aras de la claridad, la primera oración debería dividirse en dos; la primera terminaría después de «necesidad de conciliar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente» y la segunda diría: «La Comisión también señaló otros precedentes pertinentes».

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al proyecto de directriz 5 en su forma enmendada.

Comentario al proyecto de directriz 6 (Utilización equitativa y razonable de la atmósfera)

Párrafo 1

68. Sir Michael WOOD propone que se suprima la última oración.

Queda aprobado el párrafo 1 en su forma enmendada.

Párrafo 2

69. El Sr. KAMTO propone que la nota de pie de página se reestructure para reflejar la pertinencia de las fuentes citadas. En su opinión, la nota debería remitirse primero al estudio de Juliane Kokott; incluir una nueva oración que indique que la utilización de la noción de equidad en la jurisprudencia sobre la delimitación también resulta esclarecedora, citando el fallo dictado en 1986 por la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a la *Controversia fronteriza (Burkina Faso/República de Mali)*; y hacer referencia al trabajo de Prosper Weil.

Queda aprobado el párrafo 2 con sujeción a la enmienda de la nota a pie de página.

Párrafo 3

70. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que debería incluirse una referencia a la segunda nota del párrafo 1 del comentario al preámbulo en la nota del párrafo que se examina.

71. El Sr. MURPHY propone que, para que la última oración sea más legible, se supriman las palabras «de la vida».

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al proyecto de directriz 6 en su forma enmendada.

Comentario al proyecto de directriz 7 (Modificación deliberada a gran escala de la atmósfera)

Párrafo 1

72. El Sr. TLADI dice que, en la primera oración, el texto que figura después del punto y coma parece superfluo y podría suprimirse.

73. El Sr. PARK propone que, en aras de la transparencia y siguiendo la costumbre de la Comisión, se añada una nueva oración al final del párrafo que diga: «Algunos

miembros seguían sin estar convencidos de la necesidad de un proyecto de directriz sobre ese tema, que continúa siendo controvertido en esencia, cuyo debate está evolucionando y que se basa en una práctica escasa». Esa oración se basa en la declaración sobre la cuestión formulada por el Presidente del Comité de Redacción en el actual período de sesiones.

74. El Sr. MURASE (Relator Especial), en relación con la propuesta del Sr. Tladi, dice que el elemento de la «intención» es muy importante en el contexto del proyecto de directriz, por lo que preferiría conservar la redacción actual. En cuanto a la propuesta del Sr. Park, la decisión está en manos de la Comisión.

75. El Sr. NOLTE sugiere que la oración propuesta por el Sr. Park debería ubicarse al final de los comentarios.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

76. Sir Michael WOOD propone que la primera oración del párrafo se modifique para que diga: «La expresión “actividades que tengan por objeto una modificación deliberada a gran escala de la atmósfera” ha sido tomada en parte de...».

77. El Sr. MURPHY propone que se suprima la palabra «todas» antes de «las técnicas».

Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafo 3

78. El Sr. MURASE (Relator Especial) propone que se supriman las cuatro últimas oraciones del párrafo.

79. El Sr. MURPHY propone que, en la primera oración, la palabra «geoingeniería» figure entre comillas. Apoya la propuesta del Relator Especial de suprimir las cuatro últimas oraciones.

Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.

Párrafo 4

80. El Sr. MURASE (Relator Especial) propone que se suprima la última oración en aras de la coherencia con el párrafo anterior.

81. El Sr. MURPHY dice que, si bien suscribe esa propuesta, duda de la idoneidad del párrafo en su conjunto. Por ejemplo, cuando se refiere a la «mejora del albedo», la Comisión parece alejarse de su ámbito de competencia.

82. El Sr. ŠTURMA comparte las dudas del Sr. Murphy. Los miembros de la Comisión son expertos juristas, no científicos, y no se siente cómodo aprobando un párrafo cuyo sentido no está claro.

83. El Sr. NOLTE dice que comparte la incomodidad expresada por el Sr. Murphy y el Sr. Šturma. Preferiría suprimir el párrafo.

84. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que la información contenida en el párrafo ha sido corroborada por científicos y será de interés para los delegados en la Sexta Comisión.

85. Sir Michael WOOD dice que, si bien está de acuerdo en que la Comisión no debería ahondar demasiado en el ámbito científico, el párrafo es interesante y debería mantenerse, salvo la última oración, que no encaja en el comentario.

86. El Sr. PETRIČ, apoyado por el Sr. SABOIA, dice que, si se mantiene el párrafo, al menos debería quedar claro que la información que contiene se basa en aportaciones de científicos y no de la propia Comisión.

87. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que la Comisión debería evitar dar la impresión de que considera que la gestión de la radiación solar es una actividad que solo tiene efectos positivos. Propone mantener la primera oración y trasladar la segunda a una nota de pie de página, precedida de una frase introductoria como «Según los expertos científicos». La tercera oración debería suprimirse.

88. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea aceptar la propuesta del Sr. Vázquez-Bermúdez.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.

Párrafo 5

89. El Sr. MURPHY dice que preferiría simplificar el párrafo suprimiendo las oraciones tercera, cuarta y quinta, en las que se trata de explicar determinadas obligaciones dimanantes de la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles y del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I). Se podría redactar de nuevo la segunda oración para incluir referencias a ambos instrumentos, sin entrar en más detalles.

90. El Sr. PARK dice que suscribe la idea de la propuesta del Sr. Murphy, pero que tal vez las oraciones tercera, cuarta y quinta podrían modificarse levemente y trasladarse a una nota de pie de página.

91. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que puede aceptar la propuesta del Sr. Murphy, en la forma enmendada por el Sr. Park.

92. El Sr. MURPHY dice que, si se adopta ese enfoque, desea proponer una serie de cambios en las tres oraciones y la Comisión tendrá que acordar un texto revisado.

Queda aprobado el párrafo 5 en ese entendimiento.

Párrafo 6

93. El Sr. MURPHY propone que, en aras de la claridad, la primera oración se modifique para que diga: «Del

mismo modo, otras actividades seguirán estando regidas por varios regímenes».

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

94. El Sr. MURPHY propone que el inicio de la primera oración se modifique de manera que diga: «Las actividades que tienen por objeto una modificación deliberada a gran escala de la atmósfera tienen un potencial considerable para...». En la tercera oración, propone insertar las palabras «a propósito de la modificación de las condiciones meteorológicas» después de «Organización Meteorológica Mundial».

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

95. El Sr. NOLTE dice que, durante los debates de la Comisión sobre el tema, se observó que el proyecto de directriz 7 no debería interpretarse erróneamente en el sentido de que la Comisión alentaba las técnicas de modificación intencional. Por consiguiente, propone modificar la segunda oración de manera que diga lo siguiente: «Se limita a enunciar el principio de que esas actividades, si se realizan, deben llevarse a cabo con prudencia y cautela».

96. El Sr. KAMTO, en alusión a la expresión «prudencia y cautela» en la tercera oración, dice que sería útil para el lector que la Comisión citara directamente la decisión del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Así, propone insertar la siguiente nueva cuarta oración: «Como señaló el Tribunal en la causa *Planta MOX*, “la prudencia y la cautela obligan a que [los Estados] cooperen para compartir información sobre los riesgos o efectos [...] e idear maneras de abordarlos, cuando corresponda”».

97. Sir Michael WOOD dice que preferiría no incluir el texto propuesto por el Sr. Nolte, que no es necesario ni útil por su implicación negativa. La Comisión aclara su posición con respecto a las técnicas de modificación ambiental en la primera oración.

98. Si bien suscribe la observación del Sr. Kamto, el orador no desea dar la impresión de que la prudencia y la cautela se limitan al intercambio de información. Por ello, propone que el lenguaje utilizado por el Tribunal en la causa *Planta MOX* y, si procede, en las otras dos causas citadas, se reproduzca en una nota de pie de página.

99. El Sr. KAMTO dice que, si la Comisión cita las tres causas, debería reproducir directamente los fallos pertinentes en el texto del párrafo, en particular habida cuenta de que el Tribunal ha utilizado de manera sistemática las palabras «prudencia y cautela».

100. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que apoya la propuesta del Sr. Nolte, que refleja el debate mantenido en la Comisión. También suscribe la propuesta del Sr. Kamto.

101. El Sr. NOLTE dice que en la primera oración del párrafo se establece la posición oficial de la Comisión. No obstante, una de las preocupaciones de la Comisión es asegurarse de que se actúe con prudencia y cautela no solo cuando se realiza una actividad, sino también cuando se decide si se realiza una actividad. Espera que Sir Michael Wood considere la expresión «si se realizan» más aceptable, ya que es menos negativa que el texto que propuso inicialmente.

102. El Sr. McRAE apoya esa enmienda.

103. El Sr. MURASE (Relator Especial) acepta la nueva enmienda propuesta por el Sr. Nolte y la inserción propuesta por el Sr. Kamto de la cita de la providencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la causa *Planta MOX*.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafo 10

104. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que la segunda oración debería suprimirse.

105. El Sr. NOLTE propone que la última oración diga lo siguiente: «Se entiende que el derecho internacional seguiría aplicándose en la esfera comprendida por el proyecto de directriz».

Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.

Párrafo 11

106. El Sr. MURPHY dice que la última parte de la primera oración debería decir que la actividad en cuestión «puede requerir la evaluación del impacto ambiental», ya que dicha evaluación probablemente debe llevarse a cabo respecto de algunos tipos de actividades, como la geoingeniería, no porque tendrían efectos perjudiciales sobre la atmósfera, cuestión que se aborda en el proyecto de directriz 4, sino porque afectarían, por ejemplo, a la litosfera y al medio marítimo. En la última oración, se deben suprimir las palabras «extensos, duraderos y» que figuran entre comillas.

107. El Sr. MURASE (Relator Especial) suscribe las enmiendas propuestas por el Sr. Murphy y propone que, en la última oración, «tiene probabilidades de» se sustituya por «puede».

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

108. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, en referencia a la propuesta del Sr. Park de que se inserte una nueva oración como párrafo 12 del comentario, recuerda que algunos miembros consideran que el proyecto de directriz en cuestión no es más que un denominador común y puede mejorarse en segunda lectura. Por consiguiente, propone que se añada, después de la oración propuesta por el Sr. Park, una oración que diga «Otros miembros opinaron que el proyecto de directriz podría mejorarse en segunda lectura».

109. El Sr. TLADI dice que los Estados pueden perfectamente estar sujetos a más obligaciones que las que

se establecen en el proyecto de directrices. Por ello, propone decir «el proyecto de directriz podría pulirse en segunda lectura».

Queda aprobado el nuevo párrafo 12 propuesto por el Sr. Park, en su forma enmendada por el Sr. Vázquez-Bermúdez y subenmendada por el Sr. Tladi.

Queda aprobado el comentario al proyecto de directriz 7 en su forma enmendada.

Comentario al proyecto de directriz 3 (Obligación de proteger la atmósfera) (conclusión)

Párrafo 5 (conclusión)

110. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que, en las oraciones quinta y séptima, se debe insertar la palabra «sensibles» después de «efectos perjudiciales».

Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al proyecto de directriz 3 en su forma enmendada.

111. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a reanudar el examen de la parte del capítulo VIII que figura en el documento A/CN.4/L.886.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión*)

112. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que las notas de pie de página del párrafo 3 deben suprimirse.

Así queda acordado.

Párrafo 9 (conclusión*)

Queda aprobado el párrafo 9.

Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.

C. Texto de los proyectos de directriz sobre la protección de la atmósfera, y de los párrafos del preámbulo, aprobados provisionalmente por la Comisión hasta el momento (conclusión)

1. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DIRECTRIZ Y DE LOS PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO (conclusión*)

Documento A/CN.4/L.886

113. El Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión), refiriéndose a una cuestión planteada anteriormente por el Sr. Murphy en relación con las notas de pie de página de los proyectos de directriz y los párrafos del preámbulo ya aprobados, dice que no es práctica habitual de la Comisión anexar esas notas.

114. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea suprimir las notas de los proyectos de directriz y del preámbulo.

Así queda acordado.

Queda aprobada la sección C en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo VIII del proyecto de informe de la Comisión en su forma enmendada.

CAPÍTULO IX. Ius cogens (A/CN.4/L.887)

115. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar el capítulo IX del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.887.

A. Introducción

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Queda aprobada la sección A.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 2 a 5

Quedan aprobados los párrafos 2 a 5.

1. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME POR EL RELATOR ESPECIAL

Párrafo 6

116. El Sr. MURPHY dice que probablemente el párrafo se leería mejor si se suprimiera la palabra «previamente» de la segunda oración. En la tercera oración, las palabras «se invitaba a la Comisión» deberían cambiarse por «se invitaba a los miembros de la Comisión» y, en la última oración, propone sustituir «varias cuestiones» por «dos aspectos generales».

117. El Sr. TLADI (Relator Especial) dice que está dispuesto a aceptar las dos primeras enmiendas propuestas, pero que preferiría mantener las palabras «varias cuestiones».

Queda aprobado el párrafo 6 en su forma enmendada.

Párrafo 7

118. El Sr. TLADI (Relator Especial) dice que en la quinta oración se debería hablar del «carácter fundamentalmente orientado al proceso y [la] metodología» de la naturaleza del tema.

Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.

Párrafo 8

119. El Sr. MURPHY propone que se modifique la última oración para que rece: «Asimismo, las opiniones de la doctrina en la materia, aunque no tenían carácter dispositivo, podían ayudar también a analizar las fuentes primarias».

Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.

Párrafo 9

120. El Sr. NOLTE propone que, en aras de la claridad, se supriman las palabras «que se aplicaban a las partes en los tratados» de la última oración.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafo 10

121. El Sr. MURPHY, en referencia a las notas de pie de página de la segunda frase del párrafo, dice que sería mejor no incluir remisiones a las fuentes en que se basan el informe o los miembros en sus declaraciones. Una solución

* Reanudación de los trabajos de la 3341ª sesión.

podría ser sustituir esas notas por una sola que remita a las páginas pertinentes del primer informe del Relator Especial (A/CN.4/693) en que se mencionan esas fuentes.

Queda aprobado el párrafo 10 con la enmienda introducida en las notas.

Párrafo 11

122. El Sr. NOLTE se pregunta si la Comisión debe insistir en que no había previsto la aceptación por parte de los Estados de la afirmación mencionada en el párrafo 10. Por consiguiente, propone que, en la versión en inglés, el párrafo 11 comience diciendo «*Regarding the acceptance of the proposition by States, reference was made...*». En la tercera oración, las palabras «hubo quien había» deberían sustituirse por «algunos Estados habían» y, en la última oración, sería más exacto hablar de «lo que se pensaba» que de «lo que se suele creer».

123. El Sr. TLADI (Relator Especial) acepta todos los cambios propuestos.

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafo 12

124. El Sr. MURPHY propone que la nota de pie de página se remita simplemente a las páginas pertinentes del primer informe en que se abordan los casos mencionados en la nota y que, en la última oración del texto en inglés, se inserte la palabra «*by*» antes de «*regional and national courts*».

Queda aprobado el párrafo 12 con la enmienda introducida en la nota.

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13.

Párrafo 14

125. El Sr. MURPHY dice que podría ser útil insertar las palabras «del tercer proyecto de conclusión» después de «segundo párrafo» en la última oración.

Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.

Párrafo 15

Queda aprobado el párrafo 15.

2. RESUMEN DEL DEBATE

Párrafo 16

126. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que, a fin de reflejar las opiniones expresadas en el debate, propone la inserción de una nueva oración al final del párrafo que diga lo siguiente: «Se destacó que el alcance del tema iba más allá del derecho de los tratados e incluía esferas del derecho internacional como la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos».

127. El Sr. NOLTE dice que, si no se explica, la expresión «naturaleza potencialmente transformadora de las normas imperativas» en la última oración es difícil de comprender.

128. Sir Michael WOOD dice que a él también le dejan perplejo esas palabras. Tal vez la mejor solución sea terminar la oración después de la palabra «Comisión». Apoya la propuesta del Sr. Vázquez-Bermúdez de añadir una nueva oración.

129. El Sr. MURPHY propone que se sustituyan las palabras «*reference was made*» por «*members made reference to*» en la primera oración del texto en inglés.

Queda aprobado el párrafo 16 en su forma enmendada.

Párrafo 17

130. El Sr. MURPHY propone que se inserte la palabra «*reviewing*» antes de «*the practice of States*» en la última oración del texto en inglés.

131. Sir Michael WOOD dice que la tercera oración del texto en inglés podría ser más categórica si se sustituye «*was cited in support of the assertion*» por «*confirmed*».

132. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone insertar, en la tercera oración, la expresión «y otros tribunales y cortes internacionales y regionales» después de «la Corte Internacional de Justicia», ya que ellos también han invocado el concepto de *ius cogens* en sus decisiones.

Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada.

Párrafo 18

133. El Sr. MURPHY propone sustituir «*stick*» por «*adhere*» en la cuarta oración del texto inglés.

134. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone que se supriman las palabras «a diferencia del derecho internacional consuetudinario» en la segunda oración.

135. El Sr. NOLTE dice que la penúltima oración sería más clara si se modificara del siguiente modo: «También se sugirió que, si el Relator Especial iba a realizar un estudio más a fondo de los aspectos teóricos del *ius cogens*, podría examinar la relación entre el concepto de *ius cogens* y el de política pública transnacional, que es pertinente en el ámbito del derecho internacional en materia de inversiones».

136. El Sr. TLADI (Relator Especial) dice que es importante indicar que esa relación se menciona porque el Sr. Forteau ha explicado que se ha invocado en casos de arbitraje concretos en materia de inversiones, por lo que tal vez la Comisión tenga que examinarla.

137. El Sr. NOLTE dice que no está claro si, en la versión en inglés, las palabras «*which had been invoked*» se refieren a la política pública transnacional o a ambos conceptos.

138. El Sr. TLADI (Relator Especial), apoyado por el Sr. McRAE, dice que, para evitar cualquier ambigüedad, la oración debería terminar después de las palabras «política pública transnacional».

Queda aprobado el párrafo 18 en su forma enmendada por el Sr. Nolte y el Relator Especial.

Párrafo 19

139. El Sr. KITTICHAISAREE propone la inserción de la palabra «internacional» después de «orden público» al final de la primera oración.

140. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone suprimir las tres oraciones anteriores a la última oración e insertar el siguiente texto:

«Se señaló que las normas de *ius cogens* eran esencialmente normas de derecho internacional consuetudinario con una *opinio iuris* especial, a saber, la convicción de la existencia de un derecho o una obligación jurídica de carácter imperativo. Por tanto, esas normas constituyen una práctica general aceptada como derecho imperativo. En otras palabras, una práctica general acompañada de *opinio iuris cogens*. Además, se dijo que los tratados podían crear normas de *ius cogens* o reflejarlas, y que las normas imperativas también podían basarse en principios generales del derecho, lo que merecía un examen más detenido.»

141. El Sr. NOLTE dice que sería mejor hablar de «forma especial de *opinio iuris*» en lugar de «*opinio iuris* especial».

142. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen de la parte del proyecto de informe que figura en el documento A/CN.4/L.887 en la siguiente sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

3344ª SESIÓN

Miércoles 10 de agosto de 2016, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO

Miembros presentes: Sr. Cafilisch, Sr. Candioti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Hassouna, Mr. Huang, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación (conclusión*) (A/CN.4/689, cap. II, secc. H, A/CN.4/L.878)

[Tema 11 del programa]

INFORME DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN

1. El Sr. NOLTE (Presidente del Grupo de Planificación), al presentar el informe del Grupo de Planificación

(A/CN.4/L.878), dice que el Grupo, que ha celebrado cuatro sesiones, tuvo ante sí la sección H del segundo capítulo del resumen por temas de los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General durante su septuagésimo período de sesiones (A/CN.4/689), titulada «Otras decisiones y conclusiones de la Comisión»; el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019⁵²⁰ sobre el programa 6 (Departamento de Asuntos Jurídicos); la resolución 70/236 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2015, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor de su 67º período de sesiones; y la resolución 70/118 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2015, sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

2. El Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo a Largo Plazo fue restablecido en el actual período de sesiones y estuvo presidido por el Sr. McRae. Presentó su informe sobre la labor llevada a cabo en el quinquenio (véase la sección A.1 del documento A/CN.4/L.878) y, en particular, recomendó la inclusión en el programa de trabajo de dos temas: el arreglo de controversias internacionales en las que son parte organizaciones internacionales y la sucesión de Estados en relación con la responsabilidad del Estado.

3. El Grupo de Planificación acogió con satisfacción los dos documentos de trabajo preparados por la Secretaría (A/CN.4/679 y Add.1) y tomó nota de los seis posibles temas propuestos, a saber: *a)* los principios generales de derecho; *b)* los acuerdos internacionales celebrados con sujetos de derecho internacional distintos de los Estados o de las organizaciones internacionales, o entre estos sujetos; *c)* el reconocimiento de los Estados; *d)* la delimitación y demarcación de la frontera terrestre; *e)* la indemnización con arreglo al derecho internacional; y *f)* los principios de la prueba en el derecho internacional. El Grupo de Planificación recomendó que los seis posibles temas siguieran siendo examinados por el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Trabajo a Largo Plazo en el 69º período de sesiones de la Comisión, en 2017.

4. Al final de cada quinquenio, la Comisión acostumbra a incluir en el capítulo III de su informe anual una invitación a los Estados para que presenten propuestas. Esa invitación se incluirá en el capítulo III del proyecto de informe del 68º período de sesiones y la Comisión lo examinará en su debido momento. A petición de la Asamblea General, el Grupo de Planificación trató la cuestión del estado de derecho en los planos nacional e internacional. Las observaciones de la Comisión al respecto figuran en la sección A.2 de ese documento.

5. El orador señala tres asuntos a la atención de los miembros de la Comisión.

6. El primero de ellos atañe a la sección A.3, titulada «Examen de los párrafos 9 a 12 de la resolución 70/236, de 23 de diciembre de 2015, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones» y, más concretamente, a la posibilidad de celebrar en Nueva York la mitad de un período de sesiones. Tras examinar todos los

* Reanudación de los trabajos de la 3323ª sesión.

⁵²⁰ A/71/6 (Prog. 6).